

PREVER COOPERATIVA DE
VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO
LTDA.

COMUNICADO

Se comunica a los deudores de Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda. cuyos créditos se cobran mediante código de descuento de su titularidad, que mediante contrato de Cesión de Cartera de Créditos en Prenda y Garantía suscripta el día 18 abril de 2008, ha cedido su cartera de créditos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., domiciliado en calle Tte. Gral Juan D. Perón 338 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. El detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida ha sido certificada por el Escribano Público Martín Donovan del Registro N° 2349 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se hace constar que los interesados en compulsar el detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida deberán dirigirse a la sede de la Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., sita en la calle L. N. Alem 619 Piso 9 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 15□31157□May. 2

COOPERATIVA DE VIVIENDA
CREDITO Y CONSUMO
"TERCER MILENIO" LTDA.

COMUNICADO

Se comunica a los deudores de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Tercer Milenio" Ltda. cuyos créditos se cobran mediante código de descuento de su titularidad, que mediante contrato de Cesión de Cartera de Créditos en Prenda y Garantía suscripto el día 18 abril de 2008, ha cedido su cartera de créditos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., domiciliado en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 338 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. El detalle de los créditos que integran la cartera de crédito, cedida ha sido certificada por el Escribano Público Martín Donovan del Registro N° 2349 de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires.

Se hace constar que los interesados en compulsar el detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida deberán dírigenre a la sede de la Cooperativa Vivienda Crédito y Consumo del Tercer Milenio Ltda. sita en la calle Rivadavia 2580 - Piso 2 Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 15□31155□May. 2

IVANA ANYI PEANOVICH

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha 16 de Abril de 2.008, se ordena la siguiente publicación: Autorización Para Ejercer El Comercio: Por Escritura N° 38 de fecha 05 de abril del año 2.008, pasada ante la Escribana de esta ciudad Silvia S. Cuevas, Titular del Registro 692, los cónyuges de primeras nupcias CHRISTIAN DANIEL PEANOVICH, D.N.I. 11.118.734, de apellido materno Rodríguez, nacido el 16 de junio de 1.954, domiciliado en calle Pellegrini N° 1.230 de esta ciudad y STELLA SUSANA PUÑET, D.N.I. 10.510.741, nacida el 22 de septiembre de 1.953, apellido materno Masachese, domiciliada en calle Marconi N° 545 de esta ciudad, ambos argentinos, autorizan a ejercer el comercio a su hija IVANA ANYI PEANOVICH D.N.I. 35.050.132, nacida el 4 de noviembre de 1.989, de apellido materno Puñet, soltera, domiciliada en Marconi N° 545 de esta ciudad.

\$18□31203□May. 2
